



**PC-PC22-00842-2023.**

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Juan Carlos Zambrano.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad



 Radicado N° **E-2023-120226**  
Fecha: 17-08-2023 - 16:07  
Folios: 3 Anexos:  
Radicador: LUISA FERNANDA ZAPATA GRANADOS - 5310  
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **00D59**

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.111656 Segmento 6\_SII\_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2023, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 6\_SII\_2023: Servicios prestados del mes de julio de 2023, (pago 1).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

SOMOS





<b>Información en medio magnético USB</b>	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

<b>Información en medio Físico</b>	
1	<b>Factura</b>
2	<b>Certificación del Revisor Fiscal</b>
3	<b>Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)</b>
4	<b>Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)</b>
5	<b>Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)</b>
6	<b>Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)</b>
7	<b>RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.</b>
8	<b>RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.</b>
9	<b>Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)</b>
10	<b>Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.</b>
11	<b>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal</b>
12	<b>Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal</b>
13	<b>Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días</b>
14	<b>Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal</b>
15	<b>Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)</b>

Cordialmente,

**Lizeth Mayerly Castellanos C.**

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scain.co

Proyecto: Ksáenz

Vo.Bo: LCastellanos



**Carrera 11 No. 71 - 40 3er Piso PBX: 743 3467 / 743 3469 - Telefax 212 9866 Bogotá D.C**

**Nombre:** SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO **Fecha Emisión:** 15 / 8 / 2023  
**Nit:** 899999061 **Vencimiento:** 14 / 09 / 2023  
**Dirección:** AV. EL DORADO # 66-63 **Orden de Compra:**  
**Correo:** ncerquerab@educacionbogota.gov.co **Teléfonos:** 3241000

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 1 SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL RUTAS REGULARES MES DE JULIO DE 2023 ORDEN DE COMPRA 111656 SEGMENTO 6 PAGO 1	1	149,137,761.00	149,137,761.00
ITEM 2 SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL RUTAS COMPLEMENTARIAS MES DE JULIO DE 2023 ORDEN DE COMPRA 111656 SEGMENTO 6 PAGO 1	1	36,544,009.00	36,544,009.00
	0		

VALOR EN LETRAS:

<b>SUBTOTAL</b>	185,681,770
<b>IVA 19%</b>	0
<b>RETEFUENTE</b>	6,498,862
<b>RETEICA</b>	768,723

CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

1. ESTA FACTURA DE SERVICIOS SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN EL ARTICULO 777 DEL CODIGO DEL COMERCIO. 2. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA A LA PERSONA QUE SOLICITO EL SERVICIO APLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTENDE AUTORIZADA. 3. RECIBI DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATA ESTA CUENTA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA.

<b>TOTAL</b>	<b>178,414,186</b>
--------------	--------------------



**AVISO DE RECIBO:**

**CUFE:** baac0b634b94310e009ddb2607db56a5940ec5d36c3006d5c12fd7e1f64468dd2cd59b01c9821e92746cf48855

**FECHA Y HORA DE GENERACION:** 2023-8-15 15:34:13

**FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:** 2023-08-15 15:34:23.206-05:00

**FORMATO**

	<b>Proceso:</b>	Acceso y Permanencia				
	<b>Dirección:</b>	Bienestar Estudiantil				
	<b>Título:</b>	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.				
	<b>Fecha de elaboración:</b>	14/07/2022	<b>Código:</b>	07.2-ET-IF-020	<b>Versión:</b>	4
<b>CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.</b>		111656	<b>SEGMENTO</b>	6_SII_2023	<b>ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.</b>	1
<b>NOMBRE OPERADOR</b>	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL		<b>PERIODO DE PAGO</b>	10/07/2023-31/07/2023	<b>FECHA DE ACTA</b>	16/08/2023

**DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR**

RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOLA	860.079.217-1	100%	Oscar Arturo Parra Rodríguez	80.926.069	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	Hasta 31 de octubre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato <b>PARÁGRAFO 1o:</b> Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. <b>PARÁGRAFO 2o:</b> Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. <b>PARÁGRAFO 3o:</b> En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. <b>PARÁGRAFO 4o:</b> En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. <b>PARÁGRAFO 5o:</b> Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. <b>PARÁGRAFO 6o:</b> El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. <b>PARÁGRAFO 7o:</b> Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. <b>PARÁGRAFO 8o:</b> Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. <b>PARÁGRAFO 9o:</b> Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.

**VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES**

DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/06/2023	\$ 1.477.963.069,71	74	7/07/2023	31/10/2023	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 1								
MODIFICACIÓN No. 2								
MODIFICACIÓN No. 3								
<b>VALORES ACUMULADOS</b>			<b>\$ 1.477.963.069,71</b>					

**CONTROL DE PÓLIZAS**

TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101185943	22/06/2023	5/07/2023	0	5/07/2023	\$ 147.796.306,97	0Año(s), 10Mes(es) y 10Día(s)	20/06/2023	30/04/2024
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101185943	22/06/2023	5/07/2023	0	5/07/2023	\$ 147.796.306,97	3Año(s), 4Mes(es) y 11Día(s)	20/06/2023	31/10/2026

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

PROYECTO		Código presupuestal CDP		CDP	CDP No	FECHA CDP	VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		O2301160113000007736		Inicial	252	26/04/2023	\$ 14.925.123.821			
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.
Inicial	2023	3721	23/06/2023	12-RECURSOS DEL DISTRITO	\$ 1.477.963.070	1	\$ 0	\$ 185.681.770	\$ 185.681.770	\$ 1.292.281.300
Adición 1									\$ 0	\$ 0
Adición 2									\$ 0	\$ 0
					\$ 1.477.963.070		\$ 0	\$ 185.681.770	\$ 185.681.770	\$ 1.292.281.300

**EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA**

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	10/07/2023-31/07/2023	15	34	80	\$ 185.681.770	-	-	185.681.770
<b>VALORES ACUMULADOS</b>			<b>34</b>	<b>80</b>	<b>185.681.770</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>185.681.770</b>

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN **12,56%**

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE** \$ **185.681.770** , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: **UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE** \$ **1.292.281.300** , a la fecha el porcentaje de ejecución es: **12,56%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

<b>Elaboró:</b> Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	<b>Firma</b> 	<b>Elaboró:</b> Karen Katherine Sáenz Pardey Profesional Financiero	<b>Firma</b> 	<b>Revisó:</b> Lizeth Mayerly Castellanos C. Coordinador Financiero	<b>Firma</b> 	<b>Revisó:</b> Otto Patiño Director de Interventoría	<b>Firma</b> 	<b>Revisó:</b> Oscar Arturo Parra Rodríguez Representante Legal	<b>Firma</b> 
--	---	---	--	---	---	--	---	---	---